
DIVERSIDAD JUVENIL Y POLÍTICAS DE IDENTIDAD:
DE LA EXIGENCIA POR RECONOCIMIENTO
A LA IMPOSICIÓN Y EL CONTROL



*Rogelio Marcial Vázquez**

*En lugar simplemente de adoptar o rechazar
de modo incondicional la totalidad
de la política de identidad, deberíamos enfrentarnos
a una nueva tarea intelectual y práctica:
la de desarrollar una teoría crítica del reconocimiento,
que identifique y propugne únicamente aquellas
versiones de la política cultural de la diferencia
que puedan combinarse de manera coherente
con una política social de la igualdad.*

Nancy Fraser (2016: 24).

Palabras iniciales

El deseo por la igualdad y el reconocimiento constituye uno de los principales elementos vertebradores de una vida que goza de derechos, libertad y emancipación. Por ello, todos y todas tenemos derecho a la identidad individual y colectiva. Pero pretendemos reconocimiento desde nuestras propias especificidades y formas de interpretar el mundo en tanto individualidades o entes colectivos, en medio de una sociedad que se caracteriza precisamente por la diversidad en diferentes niveles. Definitivamente, uno de los retos más urgentes de nuestras sociedades es garantizar tal reconocimiento desde semejante diversidad. Ya las feministas lo han dicho con mucha claridad: “iguales pero diferentes”. Lo que debe traducirse como la no justificación/implementación de inequidades sociales basadas en la existencia de diferencias identitarias, de estilos de vida diversificados y de concepciones del mundo alternativas.

En realidad, el objetivo de la búsqueda por el reconocimiento va de la mano con la exigencia de la redistribución de recursos materiales

* Universidad de Guadalajara, UdeG, México.

y humanos para la atención de segmentos poblacionales específicos (Butler y Fraser, 2016). Sin embargo, todo reconocimiento tiene reglas por cumplir. En relación con las políticas de identidad institucionales, las reglas son extrínsecas (desde afuera). Es el Estado, desde sus diferentes concreciones institucionales, quien define cómo, dónde y a quiénes se les reconoce, definiendo con ello también a quienes no se les reconoce, a quienes no se les atribuye un lugar sociocultural en el espectro identitario de cada sociedad. Las categorías de *ciudadano*, *actor social*, *sujeto social* conllevan especificidades que los individuos y las colectividades deben cumplir para lograr ese reconocimiento, so pena de no aparecer en el radar político del sistema social de pertenencia. El dilema, a mi entender, radica precisamente en consolidar el heterorreconocimiento social sin que en ello se enajene el autorreconocimiento grupal/individual. O sea, ser reconocido por lo que soy/somos y no por lo que otros quieren que sea/seamos. Estoy convencido de que esto es lo que sucede desde las políticas de identidad institucionales, y se ha logrado implementar mediante la construcción de diferentes “condiciones” adjetivadas que dictan desde el poder lo que deberían ser los otros para lograr su supervisión y su control.

En este capítulo me centraré en lo que se ha dado por llamar la “condición juvenil” desde las políticas de identidad institucionales para demostrar el supuesto hipotético delineado en el párrafo anterior. Las políticas de identidad destinadas al sector juvenil de la población¹ han construido esa “condición juvenil” desde una concepción muy específica de *juventud*, una categoría que se construye socialmente, que no es un concepto ahistórico y que define específicamente a un segmento de la población. Pero también es cierto que para la sustitución generacional de la sociedad la juventud se entiende, desde esa perspectiva, como aquella nueva generación que se asume portadora de referentes culturales distintos a los de la sociedad adulta. Se asume que no necesariamente todos y cada uno de los individuos que se encuentran en edad joven rechacen los referentes culturales de los adultos, bien pueden apegarse a ellos aceptándolos de diversas maneras. Tampoco ello implica que si no se aceptan los referentes culturales de los adultos, siempre se les

¹ Según el Instituto Mexicano de la Juventud son jóvenes los hombres y las mujeres que se ubican entre los 12 y los 29 años de edad. Se calcula que actualmente (2019) existen poco más de 37 millones y medio de jóvenes, quienes representan el 31.2% de la población total en México. 50.6% son mujeres y el 49.4% restantes son varones (<https://www.gob.mx/imjuve>).

rechace de manera activa, contestataria o explícita; en ello se puede recurrir a la simulación, la adecuación o el aislamiento.² La posibilidad de ser joven, una de las más importantes implicaciones del constructo de “lo juvenil”, debe estar cimentada en el hecho de que la diversidad o heterogeneidad dan cabida a múltiples concreciones de formas de ser, siempre en estrecho vínculo con las características de la sociedad en la que interactúan.

Políticas de identidad para la población juvenil de México

La atención hacia la juventud por parte de los programas oficiales en México inicia durante la primera mitad del siglo XX. Por las condiciones internacionales referidas a la expansión del sistema capitalista, el nuevo ordenamiento geopolítico del orbe definido en las dos grandes conflagraciones mundiales, la explosión demográfica y los complejos procesos de urbanización e industrialización, así como las consecuencias sociales y culturales de todo ello en relación con la diversificación económica y cultural de las sociedades occidentales; los años comprendidos entre las décadas de los treinta y la de los cincuenta representan para la juventud, para bien y para mal, el reconocimiento explícito por parte de sus gobiernos y la definición, a partir de ello, de políticas institucionales específicas. Esto es, la impronta del llamado “proceso de modernización” tejió un nuevo escenario durante el siglo XX, dentro del cual las manifestaciones juveniles evidenciaron la necesidad de reconocer a un nuevo actor social, sus propuestas y sus necesidades (Eisenstadt, 1972). De allí a nuestros tiempos, las instituciones, las acciones y los discursos que se han diseñado específicamente para la población joven han tomado

² Un gravísimo error histórico en la concepción sobre el periodo juvenil en la época contemporánea fue asociar automáticamente a la juventud con la rebeldía, naturalizando con ello cierta subjetividad asociada intrínsecamente con un periodo de vida. La intención detrás de esto tiene que ver con la justificación institucional del férreo control hacia los y las sujetos juveniles (al respecto véase Marcial, 2006). A pesar de ello, contrariamente, al concebir a los y las jóvenes así, se romantizó su estar en el mundo y su deber ser, aun desde las posiciones políticas más progresistas. Recuérdese la lapidaria frase de Salvador Allende enunciada el 2 de diciembre de 1972 en la Universidad de Guadalajara (México): “Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica” (véase “Discurso de Salvador Allende en la Universidad de Guadalajara” [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=K1dUBDWoyes>]). De allí la idea común contemporánea de que “la juventud es rebelde por naturaleza”.

diferentes derroteros según las intenciones de los grupos de poder y su visión sobre el deber ser de la juventud.³

En nuestro país, las primeras instituciones diseñadas para el reconocimiento y la atención de la población joven fueron la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM) creada en 1938, y la Central Única de la Juventud (CUJ) de 1939. Estos antecedentes impulsaron, en los inicios de la década de los cuarenta del siglo XX, el surgimiento por primera vez de una institución pública diseñada específicamente para la atención de un sector de la población juvenil de México, definida como los estudiantes universitarios. La Oficina de Acción Juvenil (OAJ), dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se funda en 1942 como resultado de repetidas demandas por parte de organizaciones estudiantiles que reclamaban el reconocimiento de sus problemáticas específicas y la necesidad de atención por parte del gobierno y sus dependencias. Así, la OAJ intenta ser un espacio político de relación entre los representantes universitarios de diferentes entidades del país, y de ellos con las autoridades de educación en los diferentes niveles de la administración pública (Pérez-Islas, 2000: 77). Ubicados limitadamente en lo relativo a la educación y las aulas escolares, los jóvenes empezarían a figurar en el organigrama institucional y, gracias a ello, podrían ser tomados en cuenta en el diseño de políticas públicas, en este caso, políticas educativas.⁴

Que sean los estudiantes universitarios los únicos reconocidos como jóvenes por parte del Estado mexicano, hace evidente que el reconocimiento a la juventud se limitó a una parte selectiva de dicha población etaria. Esto quiere decir que la institucionalidad de la época consideraba que los jóvenes debían estar estudiando, ese se consideró el deber ser juvenil. Aquellos y aquellas que no se dedicaban a prepararse para una vida adulta productiva en instituciones escolares, simplemente no fueron considerados jóvenes por parte de las nacientes instituciones diseñadas para la atención del sector juvenil del país.

Es importante no dejar pasar que la Iglesia católica fue la primera institución en México que se preocupó por la emergencia de la

³ Para un seguimiento puntual de la historia de políticas públicas diseñadas para la juventud en México, véanse Pérez-Islas (2000); Marcial y Vizcarra (2006); y Marcial (2012).

⁴ Es importante recordar que en aquellos años la inmensa mayoría de los estudiantes universitarios en el país eran varones, por las condiciones sociales y culturales de la época. Ello evidentemente implicó que a la juventud de esos años se le identificara como masculina y estudiantil.

población juvenil a inicios del siglo XX. Antes de que para el Estado mexicano fuera evidente (y apremiante) la existencia destacada de la población juvenil, la Iglesia católica venía trabajando directamente con la juventud aun antes de estas políticas educativas destinadas a la juventud por parte del gobierno mexicano. En 1917 se funda la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), que impulsó acciones de formación moral hacia los y las jóvenes en tanto hijos de familia, en las que se destacaban los valores familiares y la posición jerárquica del joven dentro del núcleo familiar, subordinada de forma “natural” y por “designio divino” a la autoridad paterna. Acá vemos también el ideal de juventud para esta institución religiosa, esto es, el deber ser juvenil implicaba su aceptación irrestricta a la autoridad paterna y su ubicación exclusiva al seno familiar. En tal sentido, en este caso, aquellos y aquellas jóvenes que no crecían dentro de una familia tradicional (como lo considera la Iglesia católica: padre, madre e hijos) tampoco eran tomados en cuenta como jóvenes. Con tales antecedentes 12 años después, en 1929, se funda la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), que desde entonces es la organización en el seno de la Iglesia católica dedicada especialmente a los y las jóvenes de México. Sus objetivos se basan también en la formación moral e ideológica desde los preceptos católicos, así como el aporte que la juventud le debe a su sociedad. Finalmente, para finales de 1958, la Iglesia católica funda el Movimiento Familiar Cristiano (MFC), que al igual que la UNPF centró su atención en la relación joven-familia.

Después de este inicial proceso de reconocimiento de los y las jóvenes en nuestro país, tanto por parte de la Iglesia católica como del Estado mexicano, para 1950 se crea el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM). Se puede afirmar que con esta iniciativa del Estado mexicano se inaugura el diseño de políticas públicas y acciones gubernamentales dirigidas específicamente al sector joven de México. Dicha población juvenil se limitó a las edades comprendidas entre los 15 y los 25 años de edad, y los ámbitos de acción se ampliaron de la escuela, al deporte, al empleo y a la política formal basada en el sistema de partidos políticos. Sin embargo, una importante segregación al respecto estaba referida a la cuestión geopolítica, pues reproduciendo el carácter centralista del Estado mexicano, el INJM tuvo extremadamente poca presencia fuera de lo que se conocía entonces como el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Pareciera ser que, en esos años, los y las jóvenes que requerían del reconocimiento y apoyo institucional para sus necesidades escolares,

de empleo, de actividades deportivas y de representación política solo existían en la capital del país.

Esta lógica institucional basada en la atención de cierto tipo de jóvenes se mantuvo por veinte años. En 1970 el entonces presidente Luis Echeverría tuvo que modificar la estructura y legislación del INJM ante las consecuencias que trajo consigo la respuesta represiva del gobierno de su antecesor, Gustavo Díaz Ordaz, durante el movimiento estudiantil de 1968 y la llegada a nuestro país de la cultura del rock que sedujo a millones de jóvenes. Hasta ese año, 1970, el INJM fue utilizado por el Estado mexicano para emplear a algunos jóvenes de sectores precarizados ofreciéndoles ingresos o empleos a cambio de convertirse en elementos encubiertos para la represión de movimientos sociales y grupos disidentes, en la mayoría de las veces integrados precisamente por jóvenes:

Algunos antiguos funcionarios públicos refieren que mucha de la actividad de este organismo se dedicó a la formación física y paramilitar del grupo llamado “Pentatlón”, de donde se reclutaban jóvenes que eran incorporados como “guaruras”, guardaespaldas, agentes judiciales, policías federales, o grupos de choque entrenados para combatir huelgas, infiltrarse en sindicatos, o bien servir como fuerza “civil” represiva. (Castillo-Berthier, 1998: 372-373)

Así, el nombre cambia a Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), tratando de transformarse de un centro de capacitación gubernamental a una institución que buscó abrir los espacios necesarios para las expresiones juveniles de diversa índole. Las experiencias de los años sesenta del siglo XX provocaron que el Estado mexicano antepusiera el control y la cooptación de estas expresiones juveniles a la represión abierta y contundente ante ellas. Mejor dirigir las “adecuadamente” antes de tener que aniquilarlas tajantemente. El Estado mexicano se enfrentaba a una juventud muy distinta a la que venía definiendo desde el deber ser implícito en sus políticas sociales, que limitaba a las y los jóvenes a los espacios tradicionales de la familia, la escuela y el deporte:

En realidad, el tono de movimiento parecía una mezcla de las primeras manifestaciones pro-derechos civiles en los Estados Unidos y de las manifestaciones contemporáneas al movimiento, en París, Praga, Berkeley y otras partes, en las que la solemnidad se combinaba con lo festivo y se hacía evidente la existencia de una cultura contestataria compartida. Los manifestantes de cabello corto y traje marchaban al lado de quienes lle-

vaban pantalones de mezclilla y pelo largo; las mujeres que usaban traje sastre iban con aquellas que usaban pantalones y minifaldas. En parte, esa diversidad reflejaba diferencias generacionales. Pero también reflejaba la ecléctica sensibilidad cultural de la población estudiantil, influida, por una parte, por la historia del activismo estudiantil y, por la otra, por la revolución del rock. (Zolov, 2002: 153)

Los siguientes gobiernos priistas de 1976 a 1994, de López Portillo a Salinas de Gortari pasando por De la Madrid, fueron abandonando al INJUVE con la asignación de menores recursos para su operación. Ciertamente con la creación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) en 1977 se buscó, como indiqué, prevenir represiones a jóvenes como las de 1968 y 1973 mediante acciones de gobierno que se basarán en el reconocimiento de la diversidad de estilos de vida juvenil. Esto, en un inició, representó un avance en la atención del Estado mexicano hacia las y los jóvenes:

Concebido como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, se le faculta para realizar programas de mayor alcance y ser el coordinador institucional de la política de gobierno para los jóvenes [...] En esta institución se generó un salto cualitativo en el esquema programático, partiendo de la premisa que la atención a la juventud no solo es responsabilidad del Estado, sino que la sociedad en su conjunto debe procurar los distintos espacios a los jóvenes para alcanzar un desarrollo adecuado e integral. Con el CREA, se habla por primera vez de una política nacional de juventud, basada en una actitud que genera una conciencia colectiva sobre el significado de lo juvenil, en toda su amplitud y heterogeneidad, y la consecuente necesidad de establecer mecanismos de coordinación que optimizaran el uso de recursos que los diferentes organismos, instituciones y sectores dirigían hacia ese sector. (Pérez-Islas, 2000: 78)

Lo más destacado en este intento por atender a la población juvenil de México fue la creación del Centro de Estudios sobre la Juventud Mexicana (CEJM), dentro del CREA, inaugurando con ello el trabajo de investigación sobre las diferentes realidades juveniles en nuestro país, como fundamento necesario para la elaboración de políticas públicas. Además, se editó una revista y diferentes publicaciones para difundir estos estudios, así como actividades que el CREA realizaba para las y los jóvenes. Las limitantes tuvieron que ver, de nuevo, con el centralismo

propio de la política mexicana que ocasionó que el Consejo tuviera presencia solo en la Ciudad de México. Y el costo de ello implicó, a su vez, la cooptación a través del Consejo Popular Juvenil (CPJ) de algunos líderes de bandas juveniles en las zonas más conflictivas del área metropolitana defieña que se alinearon a trabajos del entonces partido gobernante (PRI) y el propio Consejo. Finalmente, al inicio del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en 1988, el gobierno federal decide desintegrar al CREA dejando solo una oficina (La Dirección de Atención a la Juventud, DGAJ) dentro de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para atender las diferentes problemáticas juveniles. Con ello se da un largo proceso de alrededor de 10 años en que el Estado mexicano se alejó de todo tipo de trabajo para la juventud, y que implicó el desconocimiento total de las realidades juveniles.

En enero de 1999 se retoman los trabajos hacia los y las jóvenes mexicanas ante serias problemáticas en diferentes regiones del país, ocasionadas principalmente por el alejamiento del Estado hacia las políticas de bienestar social.⁵ Ernesto Zedillo crea el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), hoy vigente, que empieza a trabajar siguiendo las experiencias de CEJM, creando el Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud (CIEJ) y reinaugurando el trabajo de edición de publicaciones que buscaban servir de insumo para la generación de las políticas públicas destinadas a los y las jóvenes. Ello propicia el trabajo directo del Instituto con una Red Nacional de Investigadores sobre Juventud que logran implementar la primera Encuesta Nacional de Juventud en 2000, que lograría repetirse en 2005 y 2010; pero que en 2015 se dejó a un lado ante “la falta de recursos económicos” para su realización.⁶ Después

⁵ Hay que destacar que la desaparición del CREA en 1988 se da en un contexto de inicio de políticas económicas neoliberales en México, las cuales implicaron el alejamiento del Estado de bienestar para pasar a un modelo regido por los requerimientos del mercado.

⁶ Cabe aclarar que al menos un organismo externo al gobierno mexicano continuó con la implementación de encuestas sobre jóvenes del país, el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OJI) [véase <https://www.observatoriodelajuventud.org/presentamos-la-encuesta-de-jovenes-en-mexico-2019/>]. El OJI se define como “[...] un programa de la Fundación SM para fomentar la investigación sobre juventud, educación y cultura en la región [...]”; y, en tal sentido, “[...] la Fundación SM cuenta con una trayectoria de más de 30 años en la realización de informes e investigaciones sociales encaminadas a la mejor comprensión de la realidad, entorno y visión juvenil.” [https://www.observatoriodelajuventud.org]. Por su parte, la Fundación SM (Fundación Sociedad de María) fue creada en 1977 por la Compañía de María de España y se define como “[...] una entidad educativa sin ánimo de lucro que desarrolla proyectos de investigación, de formación de docentes y de intervención en contextos sociales vulnerables, con criterios de equidad y calidad

de esto, el IMJ presentó un trabajo selectivo hacia las y los jóvenes. Bajo el primer gobierno federal del PAN encabezado por Vicente Fox, los y las jóvenes que fueron tomados en cuenta formaban parte de las clases medias y altas de la sociedad que fueron apoyados con programas de “emprendurismo”, cuyo fin era formar sus propias microempresas para no verse afectados y afectadas ante la severa crisis de empleo en el país. De los gobiernos de Felipe Calderón (PAN) y Enrique Peña Nieto (PRI) no hay nada que decir, pues de nuevo los y las jóvenes del país fueron abandonados a su suerte ante la implementación de la llamada “guerra contra el crimen organizado”. Más que apoyo el Estado mexicano, junto con el Ejército y el crimen organizado, consideraron a los y las jóvenes de México como sujetos prescindibles y propicios para su aniquilamiento social (Marcial, 2019a):

el neoliberalismo equivale a un poder de ocupación [...] su fuerza principal radica en la transformación de la sociedad ‘desarrollista’ en una sociedad bulímica que engulle a sus jóvenes y luego los vomita: en narcofosas, en la forma de cuerpos ejecutados y torturados; en la forma de cuerpos que ingresan a las maquilas como dispositivos al servicio de la máquina; como migrantes; como sicarios, ‘halcones’, ‘hormigas’, ‘mulas’ al servicio del crimen organizado; como soldados sacrificables en las escalas más bajas de los rangos militares; como botargas acaloradas de las firmas de *fast food* que proliferan en el paisaje. La enumeración de las formas en que ‘la catástrofe’ de la idea de vida y la vida misma que viven millones de jóvenes precarizados en el mundo, en Latinoamérica, México, escapa al poder de síntesis y a la capacidad de indignación. (Reguillo, 2015: 65-66)

Condición juvenil contemporánea

Es evidente que, desde mi punto de vista, las políticas de identidad hacia la juventud en México, con excepción de algunos proyectos truncados dentro del CREA y el IMJ, se han estructurado a partir de intentos institucionales por endosar a la ayuda que se ofrece un costo en la tutela y control de las expresiones y organizaciones juveniles. Es muy importante

en los diez países iberoamericanos en los que está presente (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Perú, Puerto Rico y República Dominicana) [...] Su modelo está orientado al bien común y al servicio a la sociedad con un fin: transformar nuestro mundo a través de la educación y la cultura.” [<http://www.fundacion-sm.org.mx>].

el trabajo de investigación que ha impulsado el Estado mexicano a través de estos organismos para identificar las características y realidades de una juventud que precisamente se caracteriza por mantenerse en movimiento. (Re)conocer sus necesidades y demandas implica un compromiso permanente, continuo y receptivo que solo este trabajo de investigación puede aportar. Dicha información debe servir como fundamento de las políticas públicas y, desde allí, marcar los derroteros a seguir en una sociedad como la mexicana: diversa y cambiante.

Sin embargo, los planes y medidas oficiales no han logrado marcar su distancia con las decisiones que les compete solamente a los jóvenes, cayendo siempre en la cooptación y “canalización positiva” de las inquietudes juveniles, eso sí, siempre de acuerdo con los intereses institucionales. Es por ello que los que sí se desmarcan de las instituciones son los jóvenes. Ante diversas experiencias de invisibilización, control, cooptación, fiscalización, ayuda selectiva, criminalización y represión abierta, no es de extrañar que muchos jóvenes opten por desmarcarse de aquellas instituciones sociales que supuestamente fueron diseñadas para apoyarlos, como también de tantas otras que buscan su representación (como los partidos políticos). Buena parte de la juventud está arribando a la conclusión que de lo que se trata aquí no es de que una opción partidista gobierne o lo haga alguna otra. Más allá de esto, sus preocupaciones giran en torno a poder expresarse y organizarse según mejor les parezca y, desde allí, recibir el apoyo institucional que se merecen por ser jóvenes mexicanos.

Es así que los hoy llamados “mundos juveniles” quedan definidos como un ámbito de lo social en el que sus actores (re)construyen formas diferenciadas de ser y estar en sociedad, según conductas y valores propios de la edad adolescente y en relación con modelos construidos mediante complejos procesos de imitación/rechazo, identidad/alteridad, asimilación/contestación; y las diferentes formas concretas que de ello emanan, ubicables en un sinnúmero de puntos intermedios entre los pares opuestos referidos. No es que los referentes simbólicos juveniles no puedan ser consumidos por personas fuera de ese rango de edad —niños y adultos—; sino que, mediante la construcción, transmisión y apropiación de dichos referentes, los jóvenes definen y mantienen activos diversos procesos de construcción identitaria que les ayuda a definirse como “diferentes” a lo imperante en el mundo adulto y en el mundo infantil.

Por lo anterior, al hablar ahora de *identidades juveniles* se hace hincapié sobre los “modos de ser” propios de los jóvenes, pero mo-

dos de ser dentro de sus sociedades, en los que se puede observar un variado conjunto de expresiones y prácticas socioculturales, que establecen diferentes formas de *agregación juvenil* (formas de agrupación) y sus respectivas *adscripciones identitarias* (procesos socioculturales de adscribirse a identidades colectivas, asumiendo discursos, prácticas y expresiones específicas).⁷ Las nuevas condiciones de reproducción social han convertido las demandas culturales por el reconocimiento en las herramientas más certeras para exigir el respeto de la diferencia, sin renunciar a la igualdad social, referida esta al respeto de los derechos humanos y civiles:

La “lucha por el reconocimiento” se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática del conflicto político a finales del siglo XX [...] Las luchas por el reconocimiento tienen lugar en un mundo de desigualdades materiales exacerbadas: en cuanto a la renta y la propiedad, en el acceso al trabajo asalariado, la educación, la asistencia sanitaria y el tiempo de ocio, aunque también, de manera más evidente, en el consumo de calorías y la exposición a la toxicidad medioambiental y, como consecuencia, en las expectativas de vida y las tasas de enfermedad y mortalidad. La desigualdad material va en aumento en la mayoría de los países del mundo [...] También está aumentando globalmente, y de forma más acentuada de acuerdo con la línea que divide al norte del sur. (Fraser, 2016: 24)

Por ello, definir a los jóvenes como diferentes deja de implicar en esta perspectiva su (pre)determinación como sujetos “marginarles” o “excluidos” del conjunto social, considerando como “desviadas” sus prácticas, actitudes, expresiones y visiones de mundo. Los jóvenes, junto con otros actores sociales (las mujeres, los indígenas, los niños, los ancianos, los minusválidos y los homosexuales, por ejemplo), son vistos desde esta perspectiva como sujetos sociales en busca de un reconocimiento a sus especificidades, sin que ello los haga establecerse “al margen” de la sociedad (Castells, 1999).

De esta forma, al insistir en dejar claro lo que implica la “condición de juventud”, para desde allí poder entender a una parte de la población como actores sociales, se delimitan las capacidades y potencialidades de aquellos jóvenes que precisamente buscan desmarcarse de lo que

⁷ La relación entre *agregación juvenil*, *adscripciones identitarias* y *culturas juveniles*, en tanto conceptos ordenadores, es parte de la propuesta teórico metodológica de Reguillo (2000: 55).

socialmente se ha construido como “lo juvenil”. El arranque epistemológico exige ser distinto:

La juventud es una construcción que selecciona actores y características, pero también olvidos, por lo cual no es una definición ingenua ni aséptica, sino que destaca y proscrib, pondera y minimiza, condiciones que aluden a procesos de *hipostatización* en las representaciones sociales (Valenzuela, 1998: 39).

Todo lo anterior, evidentemente, permea la forma en que se estudian los fenómenos relacionados con la juventud. Conforme se va estableciendo la llamada “condición juvenil”, se recortan las realidades juveniles a solo esa (única) forma de ser joven, dejando de lado aspectos que no logran ser contemplados. El deber ser juvenil se impone autoritariamente sobre las diversas formas de ser joven. Sin embargo, estudios empíricos logran detectar algunos de estos aspectos y van reestructurando lo que se debe considerar al hablar sobre esa condición de los jóvenes. Así se va construyendo el conocimiento, en este caso, referido a la juventud, al insistir desde el poder institucional en ver a los y las jóvenes desde una mirada que los y las condiciona.

Las políticas de identidad institucionales necesitan ordenar el “caos” de la diversidad juvenil. Imponen una “condición juvenil” que selecciona a los sujetos juveniles siempre y cuando se vean interpelados por las condicionantes de esa “condición juvenil”. Si no es así, no existen para las políticas de identidad, los programas y las acciones de gobierno. Estas condiciones adjetivadas son endosadas para los sujetos sociales diversos, diferentes al ciudadano típico que cuenta con todos los derechos sociales posibles. Es el adulto, varón, de clase social acomodada, mestizo, heterosexual y católico el ciudadano “completo”. Y se construyen diversas “condiciones” para quienes no cumplen con todo esto. Además de la “condición juvenil”, en las políticas de identidad se definen explícitamente la “condición de género”, la “condición indígena”, la “condición homosexual”, la “condición de pobreza” (o de “marginalidad”, o de “vulnerabilidad”), la “condición religiosa” para delimitar el deber ser de estos sectores sociales; pero no existen especificaciones explícitas que definan de tal forma la “condición adulta”, la “condición varonil”, la “condición mestiza”, la “condición heterosexual”, etc. Estas se dan por sentadas.

Las políticas de identidad, a través de las mencionadas condiciones adjetivadas, homogeneizan poblaciones sumamente diversas al reducirlas

a estereotipos, para finalmente lograr la supervisión de esos actores sociales y su control social; específicamente para los jóvenes contemporáneos a partir de dispositivos bionecropolíticos que van desde la construcción de estigmas sociales hasta el aniquilamiento de muchos y muchas.⁸

Una manera de ejercer un control institucional por parte del poder adultocentrado es convirtiendo a los sujetos juveniles en una población medible estadísticamente; de allí la necesidad de establecer el rango pertinente de edad para ubicarlos según las condiciones cambiantes de nuestras sociedades. Esto no solo homogeneiza a hombres y mujeres en diferentes y variados momentos y contextos de sus vidas;⁹ además, esa

⁸ En el contexto contemporáneo del angustiante incremento de las violencias sociales a partir de 2006, con la implementación de la llamada “guerra contra el crimen organizado” por parte del expresidente mexicano, Felipe Calderón Hinojosa, José Manuel Valenzuela (2015) habla de *juvenicidio* para hacer alusión al asesinato sistemático de la población joven en México, y en toda América Latina, en una realidad en la que no solo se han detectado y documentado la implicación de los grupos criminales organizados, sino también la de elementos institucionales de diferente nivel; además, se entrelaza con cruentos procesos de precarización, estigmatización y criminalización por parte del Estado, los medios de comunicación y la sociedad en general. Señala el autor, “El juvenicidio posee varios componentes que rebasan el mero registro de jóvenes asesinados [...] El juvenicidio alude a algo más significativo, pues refiere a procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y muerte [...] El juvenicidio construye una imagen criminal del sujeto juvenil, donde el delito de portación de rostro resulta contundente cuando se asocia con otros repertorios identitarios estereotipados, como el hecho de ser joven, pobre, mujer e indio o afro descendiente” (Valenzuela, 2015: 21-22). En plena sintonía, Rossana Reguillo (2015) argumenta que “la eliminación y desaparición sistemática de jóvenes es un proyecto del narcopoder [...] Quisiera entonces proponer, a manera de hipótesis, que el juvenicidio nombra, ilumina, elucida la muerte sistemática en función del valor del cuerpo juvenil, valor que acepta la maquinaria de la necropolítica [...] No se trata de una intencionalidad explícita sino de la operación cotidiana de un sistema sustentado en la administración de la muerte” (Reguillo, 2015: 67-68). Para una detallada exposición sobre la construcción del término *juvenicidio* véase Valenzuela, 2019. Por su parte, Alfredo Nateras (2016) habla de un *exterminio juvenil* en el que, junto con la elevada cantidad de muertes de jóvenes, se les impone a ellos y ellas un presente que “se les escapa de las manos, en tanto el futuro no existe ante la imposibilidad de construir un proyecto de vida digno y aceptable en el aquí y ahora de sus existencias sociales, de sus requerimientos, de sus deseos y de sus imaginaciones” (Nateras, 2016: 24-25). Lo que propicia, siguiendo al autor, que “En los contenidos del imaginario colectivo de estas instancias [Estado, grupos paramilitares y crimen organizado] y sus gestores, que llevan a cabo la represión y el exterminio juvenil, subyace la idea y la firme creencia de que estos niños, adolescentes y jóvenes, por una parte, no reditúan a las lógicas del capital y de las ganancias, es decir, afean el ‘paisaje neoliberal’ y, por la otra, supuestamente son los que hacen fracasar al Estado, gobierno e instituciones, por lo tanto, son sujetos ‘desechables’, en otras palabras más crudas e instrumentales, son factibles de ser eliminados, desaparecidos o asesinados, sin ningún pudor, miramiento o dificultad” (Nateras, 2016: 29).

⁹ Habría que cuestionar si es posible definir características, necesidades, problemáticas y soluciones que engloben lo que vive una niña de 12 años de edad de estrato social bajo y lo que

gran diversidad de sujetos se reduce a objetos medibles a partir de estadísticas que pueden ser generadas y manipuladas según los intereses que se requieran para encauzar “adecuadamente” sus vidas hacia la adultez institucionalizada y constatar que se han completado satisfactoriamente como adultos responsables, productivos, maduros y racionales.

Ya Santiago Castro-Gómez (2010) destacó la necesidad de reconocer que los grupos poblacionales tienen que ver con procesos sociales y no simplemente con cantidad de personas. Al respecto, argumenta que el *arte de gobernar* tendría que ver con (re)conocer exhaustivamente estos procesos, más que con contar estadísticamente a las personas, para definir políticas y acciones que solucionen los problemas sociales. Limitarse a las estadísticas es, precisamente, una forma más (entre otras) de colonizar al sujeto desde el poder institucional.¹⁰

En tal sentido, en México la atención a la juventud desde las políticas públicas y acciones de gobierno se ha caracterizado históricamente

vive un varón de 29 años con acceso a recursos de toda índole. Para el Instituto Mexicano de la Juventud ambos son “jóvenes”.

¹⁰ Por ejemplo, es factible ver cómo el discurso adultocéntrico ha insistido en el embarazo adolescente como un serio problema que afecta en demasía a las jóvenes menores de edad, a sus familias y a sus comunidades con embarazos “no deseados”; ya que ha habido un aumento de estos casos en los últimos años (Quevedo, 2020). Esta autora ha encontrado aseveraciones “científicas” desde la psicología como la siguiente: “[autores como Vargas, Henao y González (2007) argumentan que] las y los adolescentes son incapaces de tomar decisiones maduras e independientes [...] determinaron que el estilo en la toma de decisiones de las y los jóvenes, sobre todo en ellas, depende de la opinión de otros y que realmente los jóvenes no son capaces de tomar decisiones racionales y maduras, y los que lo logran es debido a una buena educación familiar; por lo tanto, el embarazo no puede ser el resultado de un proceso de toma de decisiones” (Quevedo, 2020: 15-16). Según la autora, la inmensa mayoría de estos embarazos adolescentes en realidad son deseados, aunque ciertamente pueden ser no planeados; y en tal sentido, suelen representar opciones viables para salir de la casa paterna, asegurar a la pareja masculina, adquirir un estatus de madre (con mejor reconocimiento entre sus familiares que el estatus de adolescente) e, inclusive, cumplir el anhelo de muchas mujeres de ser madres (tan difundido en los medios de comunicación) aunque sea a edades tempranas. Aún más, el aumento de casos, en términos relativos más que absolutos, podría ponerse en entredicho si se realiza una comparación histórica. Hace 60 o 90 años las mujeres se embarazaban a edades muy tempranas, más que ahora. Ciertamente, las condiciones sociales y culturales eran muy diferentes. Pero resulta más preciso que la preocupación por el número actual de adolescentes embarazadas tiene que ver más con los problemas que ello provoca en la productividad de los y las jóvenes involucrados (instituciones escolares y mercado laboral), ya que según el deber ser juvenil (institucional) no es el momento “adecuado” para ejercer la maternidad y la paternidad por ser sujetos “carentes de madurez”. Para profundizar en el análisis de las políticas públicas mexicanas destacando su visión decimonónica y de control hacia los jóvenes, véanse Pérez Islas (2000) y Marcial (2012).

tanto por insistir en homogeneizar a una población de suyo diversa, además de funcionar como “moneda de cambio” que les ha cobrado a ciertos sectores juveniles dicho reconocimiento a cambio de un férreo control de sus expresiones y manifestaciones. Control que, como vimos en el apartado anterior, durante décadas encontró en la cooptación de líderes y de movimientos sociales y culturales el recurso más idóneo para imponer la visión institucional hacia los y las jóvenes. Pero que no dejó de lado la represión abierta hacia sectores y colectivos juveniles, recurso este otro que ha tomado mayor centralidad durante la última década de nuestra historia caracterizada por el incremento de las violencias sociales que provocó la llamada “guerra contra el crimen organizado” (Marcial, 2019a y 2019b). Y esto es así, fundamentalmente, por la forma en que se define a la juventud desde las políticas de identidad emanadas de la institucionalidad.

Iguales pero diferentes: estrategia política de las identidades juveniles

La cuestión, entonces, radica en lograr referir desde las políticas de identidad del Estado, en este caso juveniles, un reconocimiento social de igualdad (una “política social de igualdad”, en palabras de Fraser, 2016), respetando las diferencias propias de quienes componen cada sector poblacional (una “política cultural de la diferencia”, en palabras de Fraser, 2016). Para, desde allí, lograr definir procesos y ámbitos de apoyo institucional que reconozcan la diversidad sociocultural (edad, estratos sociales, género, escolaridad, orientación sexual, ideología, preferencia política, intereses, necesidades, capacidades, discapacidades, filias, fobias, etc.), en tanto compromiso de un sistema político democrático, sin que tal diversidad sea justificante de desigualdades sociales y sean desconocidos los derechos humanos como garantía de la convivencia social: “Todos iguales, todos diferentes” (UNICEF, 2020). Solo así podríamos hablar de políticas de identidad basadas en derechos.

Un elemento inicial para lograr este reconocimiento tiene que ver estrechamente con la forma en que concebimos a amplios sectores de la población, en este caso a lo que entendemos y definimos por “juventud”. Recurrimos en el apartado anterior de este capítulo a la argumentación de Castro-Gómez (2010), en el sentido de que el *arte de gobernar*

tiene que ver con reconocer los procesos sociales específicos que viven quienes integran tales conglomerados poblacionales, más que con el simple conteo estadísticos de todos y todas. Estoy convencido que ello implica necesariamente retomar la propuesta de pasar del “universalismo abstracto” del pensamiento eurocentrista que hemos heredado, y que pierde los particularismos al homogeneizar todo en lo “universal”, a un “universalismo concreto” como lo entiende Aimé Césaire (2006), que se estructura como “depositario de todos los particularismos” sin desdibujarlos o invisibilizarlos en lo “universal”:

El eurocentrismo se perdió por la vía de un universalismo descarnado, que disuelve todo lo particular en lo universal [...] El imperio francés, con su republicanismo universalista, ha sido uno de los exponentes mayores del universalismo abstracto, al pretender subsumir, diluir y asimilar a todos los particulares bajo la hegemonía de una sola particularidad, en este caso la del hombre blanco occidental [...] Para Césaire la descolonización pasa por la afirmación de un universalismo concreto, depositario de todos los particulares. Si el universalismo abstracto establece relaciones verticales entre los pueblos, el universalismo concreto de Césaire es necesariamente horizontal en sus relaciones entre los particulares [...] El universalismo abstracto es inherentemente autoritario y racista, mientras que el universalismo concreto de Césaire es profundamente democrático. (Grosfoguel, 2007: 72-73)

Tal propuesta implica abandonar esta idea de *universalismo* que homogeneiza autoritariamente a las particularidades, basándose en relaciones jerárquicas, al evocar la *unicidad* y construir un deber ser que excluye a lo que se escapa de éste. Y, más bien, pensar en un *pluriversalismo* que integra democráticamente esas particularidades respetando la *diversidad*, mediante relaciones heterárquicas sustentadas en la multiplicidad, las superposiciones, las interrelaciones mixtas y divergentes, en coexistencia con las pautas de dicha integración, y que reconoce la pluralidad del ser juvenil real.¹¹ Es necesario, siguiendo esta lógica, pensar en un pluriversalismo juvenil que integre horizontalmente las diversas identificaciones socioculturales de los y las jóvenes, y cómo es-

¹¹ Al respecto, Castro-Gómez y Grosfoguel (2007: 18) establecen que “Las heterarquías son estructuras complejas en las que no existe un nivel básico que gobierna sobre los demás, sino que todos los niveles ejercen algún grado de influencia mutua en diferentes aspectos particulares y atendiendo a coyunturas históricas específicas.”

tas estructuran los distintos estilos de vida juvenil siempre cambiantes, discontinuos, emergentes y caleidoscópicos.

Aquí, pensar en una (y solo una) condición juvenil tan perfectamente delineada que logre definir a todo joven, es decir, a todos(as) y cada uno(a) de quienes se encuentran en un rango de edad preestablecido desde intereses institucionales específicos,¹² solo implica una mirada acartonada que falazmente busca imponer una “camisa de fuerza” a un sector de la población que, como los demás, se compone de elementos muchas veces disímiles. Es probable que un joven tenga mayores identificaciones con un adulto que con alguien que corresponde a su edad. Para definir políticas de identidad destinadas a los jóvenes resulta necesario abrir el abanico de potencialidades que en conjunto representan; y no condicionarles a esa acartonada “condición juvenil”, comprometiéndoles con un deber ser juvenil que en nada (o muy poco) le interpela a buena parte de ellos y ellas.

Así, entonces, las políticas de identidad institucionales para los y las jóvenes deben seguir los lineamientos de una “política social de igualdad” (Fraser, 2016) que, evidentemente, atraviesa a este sector juvenil para abarcar a toda la sociedad. Dicha política de igualdad encuentra en la redistribución sus posibilidades de justicia social:

La solución a la injusticia económica pasa por algún tipo de reestructuración político-económica. Esta puede consistir en la redistribución de la renta, en la reorganización de la división del trabajo, en el sometimiento de las inversiones a la toma democrática de las decisiones, o en la transformación de otras estructuras básicas de la economía. A pesar de que estas soluciones diversas difieren de manera sustancial unas de otras, en lo sucesivo me referiré a la totalidad del grupo que conforman mediante el término genérico de ‘redistribución’ (Fraser, 2016: 31).

Mediante procesos de redistribución económica, el Estado debe garantizar a todos los sectores sociales el acceso a los recursos materiales necesarios para una vida sin precariedades de ninguna índole. Garantizar, entonces, los derechos elementales de la población como el acceso a una educación de calidad, la oferta de empleos dignos con todas las

¹² La definición de la edad juvenil (corte etario) desde las políticas institucionales ha cambiado con el tiempo y no es la misma en los diferentes países. Ello tiene que ver con la necesidad de especificar una relación sociocultural como es la juventud y, desde allí, cada sociedad define ese ámbito etario para la juventud según lo que concibe como el deber ser juvenil (Marcial, 2006).

prestaciones de ley, el acceso irrestricto a sistemas de salud y vivienda, la posibilidad de acceder a actividades de recreación y ocio, la seguridad pública, el libre tránsito, etc. Como se puede ver, ello está cernido a la definición de una política económica basada en la justicia social y en los derechos humanos. Política económica que, en un país como México, requiere de una lucha constante en contra de la corrupción y la impunidad para que sea efectiva dicha redistribución. Se busca desde aquí lograr la primera parte de lo que enuncia la frase “*Todos iguales, todos diferentes*” (UNICEF, 2020). Todos iguales ante la ley.

Por su parte, y de forma paralela, las políticas de identidad para el sector juvenil también deben sustentarse en una “política cultural de la diferencia” (Fraser, 2016), que logre identificar democráticamente la diversidad de los estilos juveniles contemporáneos, sus especificidades, necesidades y potencialidades. Esta política cultural de la diferencia encuentra en el reconocimiento la parte sustantiva de su lógica democrática:

La solución a la injusticia cultural, en cambio, consiste en una especie de cambio cultural o simbólico. Esto implicaría una reevaluación dinámica de las identidades denigradas y de los productos culturales de los grupos difamados. También implicaría reconocer y valorar de manera positiva la diversidad cultural. Una perspectiva aun más radical precisaría de la transformación total de los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación de modo que pudiera cambiar el sentido que *cada cual* tiene de sí mismo. A pesar de que estas soluciones difieren de manera fundamental unas de otras, en lo sucesivo me referiré a la totalidad del grupo que conforman mediante el término genérico ‘reconocimiento’. (Fraser, 2016: 31-32)

Acá, mediante el reconocimiento las instituciones oficiales no solo identifican (reconociendo y valorando positivamente) la diversidad cultural existente entre los y las jóvenes, desarticulando con ello los cruentos procesos de estigmatización, judicialización y criminalización que pesan sobre algunas de las identidades y estilos de vida juveniles que se asocian prejuiciadamente con la violencia, la delincuencia, las adicciones, la pobreza, etc. Sino que, además, reconociendo dicha diversidad cultural se potencializan los alcances de muchas de sus utopías socioculturales,¹³ cuyas propuestas son dignas de ser retomadas en

¹³ Con relación al concepto *utopías socioculturales juveniles* véase Marcial, 2019a.

relación con las problemáticas específicas que les afectan a ellos y ellas directamente (y por ello conocen muy bien) en diferentes escenarios geográficos, económicos, familiares, políticos, educativos, laborales, sociales y culturales. Acá se busca respetar una realidad que se enuncia en la segunda parte de la frase “Todos iguales, *todos diferentes*” (UNICEF, 2020). Todos diferentes respetando sus características propias.

Trabajar en armonía entre la redistribución (que busca la equidad a partir de una política social de igualdad) a la par con el reconocimiento (que busca el respeto a la diversidad desde una política cultura de la diferencia), no solo es complejo sino hasta aparentemente contradictorio, al buscar al mismo tiempo lograr la igualdad desde la diferencia:

Existen buenos motivos para preocuparse por [...] interferencias mutuas. Las reivindicaciones por reconocimiento a menudo se convierten en apelaciones, cuando no en realizaciones prácticas, a la supuesta especificidad de cierto grupo y, por tanto, afirman el valor de dicha especificidad. En este sentido, tienden a promover la diferenciación de grupo. Por el contrario, las reivindicaciones redistributivas a menudo apelan a la abolición del orden económico que sostiene la especificidad de grupo [...] En este sentido, tienden a promover la no-diferenciación de grupo. El resultado es que la política de reconocimiento y la política de la redistribución aparentan tener objetivos mutuamente contradictorios. (Fraser, 2016: 33)

Así las cosas, entonces surge la necesidad técnica de armonizar ambos procesos para lograr el objetivo de construir políticas de identidad que respeten y apoyen la diversidad, en este caso juvenil, y al mismo tiempo propicien las condiciones necesarias para que ellos y ellas vivan en equidad social a partir de oportunidades reales de desarrollo individual, comunitario y social. “Únicamente articulando el reconocimiento y la redistribución podremos construir un marco crítico teórico que se adecúe a las demandas de nuestra era” (Fraser, 2016: 25). Ya que, finalmente, “la lucha por el reconocimiento tiene una dimensión biopolítica extrema, es crucial para poder vivir en condiciones dignas” (Galceran, 2016: 16).

Sin embargo, las políticas de identidad institucionales para la juventud en México no han logrado la flexibilidad, actualización y conocimiento preciso de las realidades juveniles contemporáneas como para lograr este objetivo. Los obstáculos son de diversa índole. Como expuse en el apartado anterior, mucho tiene que ver con la definición de un deber ser juvenil (desde la llamada “condición juvenil”) que

operativamente homogeneiza y jerarquiza la relación institucional con los y las jóvenes. Más que un desconocimiento de la población-objeto, que sí existe, insisto en que ello ha sido aprovechado por el Estado mexicano para la imposición y el control hacia la juventud de nuestro país desde que existen políticas públicas para este sector poblacional, esto es, desde la primera mitad del siglo XX. Las acciones de gobierno le han endosado la cooptación política al reconocimiento de los sectores juveniles mexicanos que han cumplido con ese deber ser enunciado institucionalmente, ignorando y reprimiendo a otros sectores que no cumplen con las características de esa condición juvenil. Esto es así porque no ha existido una política cultural de la diferencia que propicie el reconocimiento de la diversidad juvenil y sus mutaciones históricas.

Por su parte, en los últimos 30 años el desdibujamiento del llamado Estado benefactor que ha implicado la instauración del modelo económico neoliberal en nuestro país, no ha logrado propiciar oportunidades de desarrollo que abonen a favor de la equidad social. La política social de igualdad ha fracasado, porque no ha trabajado para eso, en su objetivo de garantizar las condiciones adecuadas para aminorar las desigualdades sociales en México y buscar la equidad necesaria para una vida digna basada en los derechos sociales.

En cuanto a la política social de igualdad, ello tiene que ver con el modelo económico de desarrollo que, al menos, debería propiciar mejores condiciones para disminuir la pobreza y la precariedad de grandes sectores poblacionales del país. Ello, como es evidente, escapa a los intereses de este capítulo.¹⁴ Pero cabe decir que, aunque actualmente con Andrés Manuel López Obrador como presidente de la República se insiste en que la política económica ha abandonado el modelo neoliberal y busca satisfacer esta deuda histórica con los más necesitados en México, es cierto también que aún no se ha logrado cristalizar una

¹⁴ En este sentido, gracias al trabajo que hemos realizado con jóvenes pertenecientes a pandillas conflictivas de la zona metropolitana de Guadalajara (Marcial y Vizcarra, 2014 y 2017), me queda claro que con la fallida política social de equidad lo que más afecta a estos jóvenes, entre otras cosas, tiene que ver con la falta de acceso a empleos con seguridad social. Ciertamente, y por ello afirmo que es algo que supera lo abordado en este capítulo, el problema social del empleo precario, el desempleo, el subempleo y la economía informal no es algo que afecte exclusivamente a los y las jóvenes en México, pero hace una peor crisis entre los jóvenes de sectores populares del país, como los de los estudios citados, que encuentran en la migración ilegal a Estados Unidos y el narcotráfico las únicas posibilidades de ingresos económicos ante la inexistencia de empleos con seguridad social a los que pudieran acceder.

política social de igualdad con una repartición más justa de la riqueza y la construcción real de mejores oportunidades de desarrollo social para todos los sectores sociales del país.

Esto me lleva, entonces, a centrar la atención en lo relacionado con la política cultural de la diferencia. Es acá en donde es necesario considerar, para reconocer positivamente, el pluriverso juvenil cultural de acuerdo no solo a sus características diversas y cambiantes (sus realidades), sino, además, reconociendo también sus posibles aportaciones a lo que viven y enfrentan cotidianamente (sus potencialidades). En tal sentido, me parece relevante que las instituciones oficiales encargadas de la atención a la población juvenil consoliden la realización de Encuestas Nacionales de Juventud cada 5 años, como se vino haciendo en México entre 2000 y 2010. Es de suma importancia que el Estado mexicano cuente con este recurso para conocer de cerca las realidades juveniles y sus mutaciones en el tiempo en temas sobre educación, empleo, sexualidad, consumo cultural, religiosidad, preferencias políticas e ideológicas, discapacidades, migración, vivienda, consumo de sustancias, trayectorias profesionales, etcétera.

Pero tal vez más importante, es urgente reconocer los propios discursos juveniles que estructuran las visiones de mundo y los estilos de vida juveniles a lo largo y ancho del país. Esto es, se podría decir que mediante este reconocimiento estaríamos ante la posibilidad de hacer evidentes políticas de identidad emanadas de los propios sujetos juveniles, sus organizaciones y sus expresiones. Más que intentar determinar cuántos jóvenes andan haciendo qué cosas, es necesario interpretar las condiciones sociohistóricas y culturales en las se “mueven” (habitando, traspasando y deshabitando continuamente) y las experiencias que de ello resultan en la vida de jóvenes con diferentes adscripciones identitarias o fuera de todas ellas. Me parece un hecho que las nuevas generaciones están (re)adaptando, asimilando, negando, (re)apropiando una serie de manifestaciones, procesos, tendencias, expresiones, ideologías, visiones, expectativas, fobias y filias en una búsqueda por decirle a otros y decirse a sí mismas quiénes son, dónde están, qué prefieren hacer, qué odian o temen hacer, qué les gusta, qué les disgusta (Marcial, 2006). Si con el apoyo de las Encuestas Nacionales Juveniles el Estado puede avanzar en el heterorreconocimiento de la diversidad juvenil, estos discursos propios de los y las jóvenes complementan la definición identitaria juvenil desde el autorreconocimiento. Ya Giménez

(2007) ha enfatizado ambos procesos (*auto* y *hetero* reconocimiento) en la construcción y definición de las identidades culturales contemporáneas.

Parte destacable de esta necesidad por construir propuestas de análisis a favor de políticas de identidad que propicien tanto la redistribución económica como el reconocimiento cultural, tiene que ver con una apuesta por aportar conocimiento científico a favor de la justicia social, ya que “prácticamente todas las luchas en contra de la injusticia, si se entienden adecuadamente, conllevan reivindicaciones tanto de redistribución como de reconocimiento” (Fraser, 2016: 26).

Palabras finales

Para cerrar este capítulo, me parece, es necesario entonces recapitular sobre las posibilidades, y la urgente necesidad de construir marcos conceptuales con sustento empírico para el diseño de políticas de identidad juvenil, que realmente coadyuven en la identificación e impulso de procesos de desarrollo social asequibles a los y las sujetos juveniles contemporáneos. Como intenté exponer, ello debe conciliar políticas sociales de equidad junto con políticas culturales de reconocimiento, para así lograr que los y las jóvenes sean iguales ante la ley, pero respetando la diversidad cultural que les atraviesa. Solo de esta forma podremos hablar de políticas de identidad juvenil con sustento en los derechos humanos.

Ciertamente, conciliar el derecho a la equidad social de forma paralela con el derecho a la diversidad cultural implica resolver problemáticas con implicaciones y orígenes muy disímiles que tiene que ver con modelos económicos macroestructurales, en un extremo, hasta con procesos micro en el nivel de la vida cotidiana y la interacción social cara-a-cara, en el otro extremo; atravesados en medio de todo esto por ámbitos de diferente nivel en los contextos económicos, sociales, políticos, culturales, ideológicos, familiares, educativos, laborales, etc. Para el caso de los mundos juveniles contemporáneos, las políticas de atención por parte del Estado y sus instituciones, como vimos, han basado su visión hacia la juventud desde un posicionamiento adultocéntrico que concibe al joven en un nivel inferior jerarquizado, anteponiendo los condicionantes de su “condición” como sujeto inmaduro e incapaz de tomar decisiones propias, ni siquiera en los asuntos que a ellos y ellas les afectan directamente, mientras que se desconocen, trivializan y des-

precian las propuestas y visiones por parte de los propios jóvenes ante las problemáticas que (sobre)viven en sus comunidades, e, inclusive, se prefiere una respuesta institucional impositiva, de control y represión ante quienes no acatan esta visión institucional del deber ser juvenil.

Ello se ha vuelto más complejo y lacerante durante los últimos años, por los procesos de violencia y precariedad que han traído consigo las políticas económicas neoliberales, junto con las rupturas de la seguridad social y el resquebrajamiento del tejido social a partir del accionar del llamado “narco Estado”. Es claro que todo ello implica desafíos muy profundos para la construcción de políticas públicas asertivas que propicien mejores condiciones socioeconómicas para la juventud mexicana, y para la población en general (Moro, 2006; Erazo, 2007).

Por ello, y a manera de hipótesis interpretativa, sugiero que el concepto de *juventud* funciona como una categoría aglutinadora que, ciertamente como vimos, homogeneiza a una población muy diversa desde fines muy específicos que tienen que ver con el modelo económico capitalista;¹⁵ pero también es cierto que sirve, finalmente, como ámbito de representación, en tanto estrategia política de reconocimiento ante el Estado, sus instituciones, discursos y acciones de gobierno. Tal y como ya han avanzado en esto los estudios sobre pueblos originarios, los estudios feministas, la teoría *Queer* y la experiencia *Crip*,¹⁶ a buena parte de los sujetos juveniles no le interpela la adscripción identitaria a algo de suyo abstracto e indeterminado como “ser joven”. Ellos y ellas construyen sus propias adscripciones identitarias y estilos de vida donde lo “juvenil” no resulta ser lo más determinante. Sin embargo, ante las instituciones oficiales se autorreconocen como jóvenes por ser la categoría en que estas los ubican y los atienden. “Juventud” funciona como “indígena”, “homosexual”, “mujer” y “discapacitado”: categorías de heterorreconocimiento, aglutinadoras y homogeneizantes, que les permite aparecer en un lugar de reconocimiento institucional en el espectro político formal. Es un recurso político necesario, so pena de quedar invisibilizados e ignorados social, política y culturalmente.

¹⁵ En otro trabajo (Marcial, en prensa), y desde la crítica decolonial, argumento que el concepto de *juventud* es una categoría moderno-colonial que pretende asignar a los sujetos “juveniles” (solo por su pertenencia a un estrato etario de la población, fijado desde los intereses institucionales) un lugar social relacionado con la imperiosa necesidad de prepararse para insertarse adecuadamente en el sistema productivo capitalista.

¹⁶ Al respecto véase Aguilar, 2017; Jabardo, 2012; Ambrosy, 2012; McRuer, 2006; Bergua y Moya, 2017.

Por ello, concuerdo con Meyenberg¹⁷ en el sentido de que aceptar esa heterorrepresentación (o rechazarla) no tiene que ver con cuestiones democráticas. Más bien hay que discutir y construir, acá sí democráticamente, sobre las diversas modalidades que posibiliten que los intereses de toda la población logren ser tomados en cuenta y estén reflejados en las decisiones colectivas. En tal sentido, como afirma, existen nuevas formas de integración política que dotan de visibilidad a las diversas identidades que integran la sociedad contemporánea y que, desde sus identificaciones sociales, propugnan para que sus intereses sean retomados por las políticas públicas. Finalmente, el objetivo de ello es contar con certeza jurídica para que así sean apoyadas sus demandas con base en derechos sociales.

Referencias

- Aguilar, Yásnaya. 2017. “Ėëts, atom. Algunos apuntes sobre la identidad indígena”. *Revista de la Universidad de México*, Dossier “Identidad”, septiembre. México: UNAM, 17-23 [<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/f20fc5ef-75e2-44d0-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indigena>].
- Ambrosy, Ingrid. 2012. “Teoría *Queer*: ¿Cambio de paradigma, nuevas metodologías para la investigación social o promoción de niveles de vida más dignos?”. *Estudios pedagógicos*, vol. XXXVIII, núm. 2, diciembre. Valdivia: Universidad Austral de Chile, 277-285 [<https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v38n2/art17.pdf>].
- Bergua, J. Ángel y Laura Moya. 2017. “Creatividad corporal. Perspectivismo y movimiento Crip”. *Imagonautas: revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, núm. 10. Vigo: Universidad de Vigo, 29-50 [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6279703>].
- Butler, Judith y Nancy Fraser. 2016. *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf].
- Castells, Manuel. 1999. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, t. II. *El Poder de la Identidad*. México: Siglo XXI Editores.

¹⁷ Véase el capítulo de Yolanda Meyenberg incluido en esta compilación.

- Castillo-Berthier, Héctor. 1998. "Los proyectos juveniles: entre la utopía y la cooptación política". En VVAA, *Las políticas sociales de México en los años noventa*. México: UNAM/FLACSO/Plaza y Valdés.
- Castro-Gómez, Santiago. 2010. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad Santo Tomás.
- y Ramón Grosfoguel. 2007. "Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico". En Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (comps.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad Central/Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos/Pontificia Universidad Javeriana/Instituto Pensar, 9-23 [<http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogoomez.pdf>].
- Césaire, Aimé. 2006. *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.
- Eisenstadt, Samuel N. 1972. *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Erazo, Ximena. 2007. *Políticas públicas para un Estado social de derechos*, 2 vols. Santiago de Chile: LOM.
- Fraser, Nancy. 2016. "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista". En Butler, Judith y Nancy Fraser, *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 23-66 [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf].
- Galceran, Montserrat. 2016. "¿Qué se reconoce en las políticas de reconocimiento? Una introducción al debate entre Nancy Fraser y Judith Butler". En Butler, Judith y Nancy Fraser, *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 7-22 [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf].
- Giménez, Gilberto. 2007. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Grosfoguel, Ramón. 2007. "Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas" En Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (comps.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre

- Editores/Universidad Central/ Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos/Pontificia Universidad Javeriana/Instituto Pensar, 63-77 [<http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>].
- Jabardo, Mercedes (ed.). 2012. *Feminismos negros: una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños [<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Feminismos%20negros-TdS.pdf>].
- Marcial, Rogelio. 2006. *Andamos como andamos porque somos como somos: culturas juveniles en Guadalajara*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- . 2012. “Políticas públicas de juventud en México: discursos, acciones e instituciones”. *Ixaya*, año II, núm. 3, junio-noviembre. Guadalajara: UdeG, 9-49 [<http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/caleidoscopio1.pdf>].
- . 2019a. “Cosas del diario hacer: juventud, biopolítica y zona del no-ser”. *Ixaya*, año IX, núm. 17. Guadalajara: UdeG, 49-72 [<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/IXA/article/view/7509/6585>].
- . 2019b. “Jóvenes vulnerados en México: precariedad, violencia y delincuencia”. *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, vol. VII, núm. especial 2. La Habana: FLACSO-Cuba, 45-58 [<http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS>].
- . (en prensa). “Deconstruyendo certezas: una aproximación decolonial al concepto ‘juventud’”. Merarit Viera Alcazar (coord.), *Categorías diferenciadoras de la juventud: clase, género, etnicidad, identidad y una perspectiva decolonial*. México: Seminario de Investigación en Juventud-UNAM.
- Marcial, Rogelio y Miguel Vizcarra. 2006. *Jóvenes y políticas públicas. Jalisco, México*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de la Juventud/El Colegio de Jalisco.
- . 2014. “*Porque así soy yo*”: *Identidad, violencias y alternativas sociales entre jóvenes pertenecientes a “barrios” o “pandillas” en colonias conflictivas de Zapopan*. Zapopan: Ayuntamiento de Zapopan.
- . 2017. *Puro loko de Guanatos: masculinidades, violencias y cambio generacional en grupos de esquina de Guadalajara*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.
- McRuer, Robert. 2006. *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*. Nueva York: New York University Press.
- Moro, Javier (ed.). 2006. *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas*. Guatemala: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social/Instituto Nacional de Administración Pública/

- Real Ministerio de Asuntos Exteriores/Banco Interamericano de Desarrollo.
- Nateras, Alfredo. 2016. “Juventudes situadas y sitiadas”. En Nateras, Alfredo (coord.), *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas*, t. I *Violencias y Aniquilamiento*. México: Gedisa/UAM-I, 21-48.
- Pérez-Islas, José A. (coord.). 2000. *Jóvenes e instituciones en México, 1994-2000. Actores, políticas y programas*. México: Imjuve.
- Quevedo, Karina. 2020. *Construcción sociocultural de la minoría de edad: un estudio sobre el derecho al aborto en mujeres menores de edad en la ciudad de Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara [borrador de tesis, programa de Doctorado en Ciencias Sociales].
- Reguillo, Rossana. 2000. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma [Col. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación].
- . 2015. “La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas”. En Valenzuela, José Manuel (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y Europa*. Barcelona: Ned Ediciones/Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 59-77.
- UNICEF. 2020. “Todos iguales, todos diferentes” [<https://www.unicef.es/educa/biblioteca/todos-diferentes-todos-iguales>, consultado el 22 de marzo de 2020].
- Valenzuela, José Manuel. 1998. “Identidades juveniles”. En Cubides, Humberto J., Ma. Cristina Laverde y Carlos E. Valderrama (eds.), *“Viviendo a toda”. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad Central [Biblioteca Universitaria, Serie Encuentros].
- . 2015. “Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas”. En Valenzuela, José Manuel (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: NED Ediciones/Tlaquepaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 15-57.
- . 2019. “Juvenicidio: genealogía de un concepto emergente”. En Valenzuela, José Manuel (coord.), *Trazos de sangre y fuego: bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Wetzlar: Universidad de Guadalajara/Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS), 61-73.

- Vargas, Elvia, Juanita Henao y Constanza González. 2007. “Toma de decisiones sexuales y reproductivas en la adolescencia”. *Acta colombiana de psicología*, vol. 10, núm. 1. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 49-63 [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79810106>].
- Zolov, Eric. 2002. *Rebeldes con causa. La contracultura mexicana y la crisis del Estado patriarcal*. Tlalnepantla: Norma Ediciones [Col. “Vital”].